



La Unión
COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Hola, **Juan Anibal Bravo**



¿Quieres tener el respaldo de la aseguradora más rápida y sin complicaciones del mercado?



¿Quieres tener las mejores coberturas del mercado?

CROSS ULTRA

¡BIENVENIDO A LA UNIÓN!

- Amparo Patrimonial (Cobertura por negligencia)- Completo
- Auto Suplente
- Cobertura Cero Deducible (Dos eventos al año)
- Todo Riesgo
- Responsabilidad Civil (Daños a terceros)
- Asistencia Vehicular
- Gastos Médicos por Accidente

CROSS PLUS

- Amparo Patrimonial (Cobertura por Negligencia) - Completo
- Auto Suplente
- Todo Riesgo
- Responsabilidad Civil (Daños a terceros)
- Asistencia Vehicular
- Gastos Médicos por Accidente

CROSS NORMAL

- Todo Riesgo
- Responsabilidad Civil (Daños a terceros)
- Asistencia Vehicular
- Gastos Médicos por Accidente

Fecha: 22/08/24
Hora: 10:10 AM
Email: comercialunion.com
Nº: COT - 00001
Teléfono: 0963254875



INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Cliente: Juan Anibal Bravo **Teléfono:** 0996257851
Cédula: 0931587541 **Ciudad:** Guayaquil
Edad: 32 años **Deductible:** \$250
Email: juananibal@hotmail.com



INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Marca: Chevrolet **Versión:** Lz Turbo 5PAS AC 1.5 5P
Origen: China **Placa:** GCB1356
Año: 2024 **Valor Comercial:** \$32.999.00
Modelo: Captiva Lz Turbo 5PAS AC 1.5 5P **Valor Asegurado:** \$32.999.00

Si usted está realizando una renovación respetaremos a su asesor actual para aplicar estas coberturas. (Aplica restricciones)



FORMA DE PAGO

	Ultra	Plus	Normal
Pago de Contado	\$ 1733.79	\$ 1021.32	\$ 873.35
Prima Total	\$ 1.926,43	\$ 1.134,80	\$ 970,39
Prima Total (Pago directo empresa)	\$ 481.61 (4 cuotas)	\$ 283.70 (4 cuotas)	\$ 242.60 (4 cuotas)
Tarjeta 3 meses sin intereses	\$ 642.14 (3 cuotas)	\$ 378.27 (3 cuotas)	\$ 323.46 (3 cuotas)
Tarjeta 6 meses sin intereses	\$ 321.07 (6 cuotas)	\$ 189.13 (6 cuotas)	\$ 161.73 (6 cuotas)



COBERTURAS

	Ultra	Plus	Normal
Todo riesgo	Si	Si	Si
Responsabilidad Civil (Daños a terceros)	Si	Si	Si
Gastos Médicos por Accidente	Si	Si	Si
Muerte Accidental por Ocupante	Si	Si	Si
Asistencia vehicular	Si	Si	Si
Gastos de remolque	Si	Si	Si
Gastos judiciales	Si	Si	Si
Amparo Patrimonial (Cobertura por Negligencia)	Si	Si	Si



COBERTURAS ADICIONALES

	Ultra	Plus	Normal
Súper Conductor	Con 30 pts en la licencia al momento del siniestro Bono de \$50	No	No



AMPARO PATRIMONIAL (Cobertura por negligencia)

	Ultra	Plus	Normal
Desatención de las señales de tránsito, licencia caducada, infracciones menores, estado de embriaguez, drogas o fuga del conductor.	Si (Con fuga del conductor)	Si (Con fuga del conductor)	Si (sin fuga del conductor)



RESPONSABILIDAD CIVIL (Daños a terceros)

Cobertura en territorio ecuatoriano Límite Único Combinado

	Ultra	Plus	Normal
--	-------	------	--------

\$ 3.5000	\$ 3.5000	\$ 2.5000
-----------	-----------	-----------



ACCIDENTES PERSONALES

Súper Conductor

	Ultra	Plus	Normal
--	-------	------	--------

Límite por ocupante \$ 7.000	Límite por ocupante \$ 6.000	Límite por ocupante \$ 5.000
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Gastos médicos por accidente

Límite por ocupante \$ 3.000	Límite por ocupante \$ 2.500	Límite por ocupante \$ 2.000
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------



DEDUCIBLES

Perdidas parciales

	Ultra	Plus	Normal
--	-------	------	--------

Deducible 0% para siniestros > a \$800. Siniestros < a \$800 10% del valor del siniestro, 1% del valor asegurado, no menor a \$250	10% del valor del siniestro 1% del valor asegurado no menor a \$250	10% del valor del siniestro 1% del valor asegurado no menor a \$250
--	--	--

Perdidas totales por cualquier causa

Deducible 0% con valor máx de deducible \$5000. Para el cálculo aplica: 15% del valor asegurado	15% del valor asegurado	15% del valor del asegurado
---	-------------------------	-----------------------------



AUTO SUPLENTE (*Aplica solo con tarjeta de crédito de garantía del asegurado)

Pérdidas Parciales y Totales

Bono por movilización:
Riobamba, Loja, Portoviejo,
Machala, Quevedo,
Latacunga y Esmeraldas

Vehículos Tipo SUV

	Ultra	Plus	Normal
Daños mayores a \$ 1200 Auto Suplente por 30 días - VEHÍCULO SUV	Daños mayores a \$ 1200 Auto Suplente por 30 días - VEHÍCULO SUV	Daños mayores a \$ 1200 Auto Suplente por 30 días - VEHÍCULO SUV	Daños mayores a \$1500 Valor Aseg: < a \$20000-5 días > a \$ 20000-7 días aplican restricciones (<i>Excepto: Riobamba, Loja, Portoviejo, Machala, Quevedo, Latacunga y Esmeraldas</i>) - VEHÍCULO ECONÓMICO (SPARK-i10)
No	No	\$20 diarios, máx por 5 días, en caso de que el valor del siniestro supere los \$1500. Esta cobertura aplica únicamente cuando el vehículo se encuentre en el taller	No
Sí	Sí		No



NOTAS ACLARATORIAS

Restitución automática de la suma asegurada

Se aseguran accesorios no originales hasta

Reparación en concesionario hasta

Depreciación de partes y piezas

Accesorios de audio hasta

	Ultra	Plus	Normal
No en caso de que el siniestro sea mayor a \$350		Si	Si
20% del vehículo	20% del vehículo	20% del vehículo	
3 años de antigüedad	3 años de antigüedad	3 años de antigüedad	
No	Si a partir de 5 años de antigüedad	Si a partir de 5 años de antigüedad	
\$ 1500	\$ 1500	\$ 1500	

ASISTENCIA



Grúa por accidente
o avería



Cerrajería vial



Auxilio vial:
Paso de corriente, cambio
de llanta por pinchazo,
suministro de combustible



Asistencia legal
telefónica

ACLARATORIOS PARA FORMAS DE PAGO

El descuento Pronto Pago aplica cuando el cliente pague el total de la póliza, dentro de los 15 días de la fecha de pago indicada en la misma.

(El pago debe hacérselo en efectivo, transferencia y cheque (una vez efectivizado)

- La aceptación de pagos con tarjeta de crédito 3,6,9 y 12 meses sin interés, dependerá de que las cuotas mensuales no sean menores a U\$ 50 dólares.
- Si en la póliza se acordó crédito directo en la forma de pago, estos valores mensuales solo serán aceptados con efectivo, transferencia o cheque.
- Débito Bancario directo con la compañía hasta 8 cuotas.

NOTAS IMPORTANTES

- Condiciones pueden variar sin previo aviso, los términos finales de la oferta se validarán con la póliza
- La cotización por sí sola no representa la cobertura automática
- Se aplican exclusiones, condiciones particulares y generales
- La presente cotización tiene validez de 15 días
- El valor del vehículo debe corresponder al valor comercial del mercado vigente; es responsabilidad del asegurado la información proporcionada
- La aseguradora se reserva el derecho de aceptar o no el riesgo luego de la inspección
- Notas Importantes:

Para acceder al beneficio de auto sustituto, el titular de la póliza debe contar con la licencia de conducir vigente y dejar una garantía con tarjeta de crédito propia del titular de la póliza.

La presente cotización está sujeta a revisión e inspección del vehículo, de acuerdo con nuestras políticas de siniestralidad y no se garantiza que esta sea la oferta final.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asegurado

Es la persona física o moral, que, con el pago de una prima de seguros, obtiene una contraprestación reflejada en el contrato de seguros.

Broker

Es la persona natural o jurídica responsable de la intermediación de seguros y la contratación entre el asegurado y el asegurador.

Coberturas

Son las protecciones que otorga la aseguradora en la póliza y que generalmente se establecen en las cláusulas del contrato de seguros, denominado póliza.

Cuota

Es el precio en porcentaje o cantidades fijas, que se le da a un riesgo y se lo cancela de manera.

Aseguradora

Compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para asegurar riesgos contemplados en un contrato de seguros, llamado póliza.

Cláusulas

Son las condiciones que establecen la aseguradora y el asegurado y que se reflejan en el contrato de seguros, denominado también póliza. Existen también las condiciones especiales o particulares, que modifican o aclaran las condiciones generales.

Cotización

Es la estimación o costo de la prima de seguros que ofrece la aseguradora al asegurado.

Deductible

Es la cantidad de dinero establecido en la póliza de seguros, que el asegurado debe cancelar a la aseguradora en caso de un siniestro.